



BASES DE POSTULACIÓN

FERIA NACIONAL DE ARTESANIAS 2020 UNIDOS POR LOS ARTESANOS

I. ANTECEDENTES DE LA CONVOCATORIA

1. Objetivo de la Convocatoria.

El Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, Fundación Artesanías de Chile y el Instituto de Desarrollo Agropecuario convocan a artesanos y artesanas a participar como expositores(as) de la primera Feria Nacional de Artesanías.

Debido al contexto actual de pandemia, esta feria se desarrollará de manera virtual y permitirá conectar a los(as) artesanos(as) con la ciudadanía, independiente de su localidad geográfica.

El objetivo de la Feria Nacional de Artesanías Virtual es poner a disposición de la comunidad un espacio abierto donde se podrá conocer, admirar y comprar piezas artesanales tradicionales y contemporáneas de cultores(as) provenientes de diversos territorios de Chile, generando un nuevo canal de comercialización, difusión y puesta en valor para artesanos(as) chilenos(as).

2. Sobre el evento Feria Nacional de Artesanías.

Esta feria se realizará durante los días 10, 11, 12 y 13 de diciembre de 2020, mediante la plataforma www.ferianacionaldeartesanias.cl. En este sitio se podrá encontrar los recursos que permitan mostrar la artesanía nacional, los cultores y sus productos. Junto a la exposición de las piezas se ofrecerá material de difusión de los artesanos(as)



y una programación cultural para los visitantes al sitio, que incluye conversatorios, cine, talleres para dar a conocer los oficios.

Cada artesano(a) seleccionado podrá participar de la feria con un máximo de 5 piezas, las cuales se difundirán a través de material fotográfico y un brochure descriptivo. Este material será recopilado por el equipo organizador de la feria en los territorios de los artesanos(as) seleccionados.

El pago de los productos será realizado por el cliente a una cuenta especial para la Feria. Al finalizar el período de ventas se realizará las transferencias correspondientes con el detalle de ventas a cada artesano(a).

El envío de los productos vendidos será realizado por los propios artesanos(as) a los compradores. El valor del envío será pagado por el cliente. Se entregará el número telefónico del artesano(a) al cliente para reforzar la postventa.

Es importante que la empresa del envío cuente con sistema de seguimiento para que el cliente tenga la información, ya que las instituciones organizadoras de la Feria no se responsabilizarán por los productos entregados.

De la misma manera es importante el adecuado embalaje de los productos, pues las instituciones organizadoras de la Feria no se responsabilizarán por productos dañados.

II. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR

Pueden postular personas naturales de nacionalidad chilena, mayores de 18 años, artesanos y artesanas tradicionales o contemporáneos, rurales o urbanos, que estén inscritos en el Registro Nacional de Artesanías “ChileArtesanía” (chileartesaniaministeriocultura.gob.cl).

Será requerido que los artesanos(as) postulantes puedan estar disponibles durante los 4 días de feria para recibir llamadas o mensajes de WhatsApp de los clientes o de la organización de la Feria.



III. ETAPAS DE LA CONVOCATORIA

Esta convocatoria se dividirá en tres etapas: postulación, evaluación y selección.

Postulación: Del 31 de agosto al 13 de septiembre 2020.

Evaluación: 14 al 16 de septiembre.

Confirmación de seleccionados: 17 de septiembre.

IV. DE LAS POSTULACIONES

1. Cuándo y dónde postular

Las postulaciones se realizarán desde el 31 de agosto hasta el 13 de septiembre de 2020.

La presente convocatoria estará abierta por un período de 14 días corridos desde la publicación de las bases en los sitios web www.ferianacionaldeartesanias.cl, www.artesaniasdechile.cl, chileartesaniaministerio.cultura.gob.cl, www.indap.cl, teniendo como hora límite las 17:00 horas de Santiago de Chile.

No se aceptarán postulaciones presentadas fuera de plazo.

2. Antecedentes de postulación

Para postular deberán adjuntar los antecedentes que se describen a continuación.

a. Formulario de postulación en línea completo.

Especificaciones Fotografías

Incluye registro fotográfico de cada uno de los productos descritos. Se requiere 2 (dos) fotografías por producto, una del producto completo y una de detalle, si envía adicionales no serán consideradas. Un máximo de 3 (tres) fotografías de los



principales pasos del proceso productivo (obtención de la materia prima, taller y herramientas, desechos).

Las fotografías deben ser claramente visibles, con un buen enfoque, ya que son un medio de respaldo y comunicación importante para tu postulación. Para lograr esto, se incluye un instructivo de toma fotográfica en cada pregunta.

Se deberán insertar en el mismo formulario.

3. Forma de postular

La postulación será realizada solo de manera digital, completando el formulario único en línea. En caso de requerirlo, podrá solicitar asistencia en el WhatsApp +569 8328 8691, o al correo info@fenart.cl.

No se aceptará otra modalidad de entrega.

La postulación deberá integrar todos los antecedentes mencionados en el punto IV. 2., las postulaciones que no adjunten estos antecedentes quedarán inadmisibles.

Consideraciones de formato:

Las fotografías podrán adjuntarlas directamente en el formulario en línea, en formato JPG o PDF.

La postulación se entenderá completada con el envío del formulario. Una vez que recibamos la postulación enviaremos un correo electrónico, WhatsApp o llamada telefónica confirmando su recepción. Dicha recepción no constituye admisibilidad.

4. Compromiso al postular

Al presentar el formulario para la postulación a Feria Nacional de Artesanías, el postulante afirma que,

- En cada una de las etapas de fabricación de la obra, no se vulnera ninguna ley laboral.
- Toda la información que se brinda en el formulario de presentación es correcta y verídica.



- Se compromete a tener total disposición para apoyar las acciones requeridas para obtener el contenido, material gráfico y audiovisual necesario para la implementación de la Feria.
- Autoriza que, información asociada a las piezas, el oficio y el cultor mismo podrán ser presentadas en la plataforma www.ferianacionaldeartesantias.cl, así como en las plataformas de difusión que los organizadores estimen convenientes.
- Se compromete a tener total disposición para responder llamadas y mensajes por whatsapp en el período de realización de la Feria. Ya sea de clientes o del equipo organizador.
- Conoce que, las instituciones organizadoras no se responsabilizarán ante problemas asociados al envío de los productos, ni pueden asegurar un número de ventas asociadas a la Feria.

V. ADMISIBILIDAD, EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

1. Comité de admisibilidad y selección

Para efectos de la presente convocatoria se constituirá un comité que en primera instancia aplicará los criterios de admisibilidad.

Este comité estará compuesto por

- Representante Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio
- Representante Fundación Artesanías de Chile
- Representante INDAP

Para la etapa de evaluación y selección, al comité referido, se agregará un **especialista en artesanía**.



2. Examen de admisibilidad

En esta etapa de admisibilidad se corroborará que las postulaciones cumplan lo detallado en el punto II y IV de las presentes bases. Es decir, cumplan las características de personas que pueden participar; y que además presenten una completa postulación incorporando todos los antecedentes requeridos del punto IV; así como su postulación en tiempo y forma, según lo estipulado en bases.

El comité examinará los siguientes criterios mínimos de admisibilidad:

- Entrega de la postulación en las fechas indicadas.
- Entregar la postulación con todos los antecedentes solicitados, a saber: Formulario de postulación completo con las fotografías solicitadas.
- El postulante se encuentra registrado en ChileArtesanía. No se aceptarán postulantes que se encuentren en el proceso de postulación 2020.

En caso que la inscripción cumpla con los requisitos, se declarará admisible, y se procederá a la evaluación de antecedentes. Por el contrario, si no cumple con los requisitos la postulación será declarada como inadmisibile y no podrá continuar el proceso de evaluación.

3. Evaluación y Selección

En la etapa de evaluación y selección, el comité antes mencionado realizará reuniones que requieren un quórum de mayoría absoluta de los miembros del comité para sesionar, y de simple mayoría para adoptar acuerdos.

El comité evaluará las postulaciones admisibles según los criterios: calidad, dominio de la técnica, proceso productivo, materialidad, comercializable.

Las decisiones adoptadas deberán contener los fundamentos para cada criterio respecto a los seleccionados y no seleccionados.

Al finalizar la etapa de selección se levantará un acta que incluirá la individualización de las postulaciones seleccionadas y no seleccionadas. Ésta tendrá validez con la firma de todos(as) los(as) asistentes a la respectiva sesión.



Las decisiones del comité serán inapelables y se expresarán en un acta.

Como resultado de esta etapa el comité deberá seleccionar un máximo de 60 artesanos(as).

VI. NOTIFICACIÓN DE RESULTADOS

El día 17 de septiembre se informarán los resultados de las postulaciones, junto a ello, se dará a conocer las próximas acciones a seguir.

Los resultados serán publicados en los sitios web www.feriadelasartesanias.cl, www.artesaniasdechile.cl, chileartesaniaministerio.cultura.gob.cl, www.indap.cl. Adicional a esto, los artesanos(as) seleccionados serán contactados mediante correo electrónico, llamada telefónica o WhatsApp para confirmar su asistencia.

VII. ORIENTACIONES PARA QUIENES RESULTEN SELECCIONADOS

Los artesanos(as) seleccionados, deberán firmar una Carta de Compromiso Ferial, donde se detallarán los aspectos operativos y logísticos de esta versión ferial virtual, y los requerimientos de apoyo local o facilidades que deben entregar al equipo de producción.

Se realizará una visita a los artesanos(as) seleccionados(as) para la realización de material fotográfico y audiovisual.

Los artesanos seleccionados deberán contar con un stock de al menos 8 reproducciones de cada producto.